

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2013-2337 *Información pública de la aprobación inicial / modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2013, acordó la aprobación provisional de la aprobación/modificación de las siguientes Ordenanzas Reguladoras y Fiscales:

- Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza reguladora del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria
- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Prestación de Servicios Urbanísticos y Cartográficos.

Los expedientes correspondientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, los acuerdos provisionales quedarán elevados automáticamente a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso el Ayuntamiento deberá resolver las alegaciones y aprobar la redacción definitiva. En uno y otro caso deberá publicarse íntegramente el texto definitivamente aprobado como requisito previo para su entrada en vigor conforme se dispone en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 4 de febrero de 2013.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2013/2337

CVE-2013-2337